

A photograph of a modern office interior with large windows. Several people are seated at desks, working on laptops and reviewing documents. The scene is brightly lit, suggesting a professional and collaborative work environment.

GUÍA PARA EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE NEGOCIO GRUPO PULCRA

Pulcra Chemicals
The solution specialist

Estimados colegas:

La visión de Pulcra es ser reconocidos por nuestros clientes y empleados como un líder mundial en proveer soluciones químicas y una empresa de especialidades químicas actuando globalmente.

Nos adherimos a los más altos estándares de nuestra industria y para lograr nuestra meta, Pulcra ha adoptado compromisos muy estrictos con la seguridad, cumplimiento ambiental y legal con todos los reglamentos y programas de calidad.

El **Código de Conducta de Negocio** de Pulcra se estableció para ofrecerle una guía adicional al tratar con asuntos relacionados con el cumplimiento regulatorio y para establecer las reglas principales de conducta de negocio, tanto internamente como en la interacción con interlocutores comerciales externos y con terceras partes.

Se puede garantizar un crecimiento comercial sustentable si cada empleado asume su responsabilidad personal y cumple con nuestros altos estándares para los principios del código de conducta.

Le invito a que asuma de manera proactiva esta responsabilidad, que aprenda sobre los principios del código de conducta y que, no obstante, cualquier otra cosa, siempre sienta la confianza de informar sobre casos de violaciones al cumplimiento.

Gracias por su compromiso.



Bernd Schalk, CEO

CONTENIDO

1. Alcance

2. Normas básicas de Conducta

- 2.1. Cumplimiento con la ley y la ética de negocio
- 2.2. La imagen de Pulcra
- 2.3. Empleo

3. Interacción con socios comerciales y terceros

- 3.1. Anti-Corrupción
- 3.2. Comercio justo y competencia
- 3.3. Comercio internacional

4. Responsabilidad

- 4.1. Evitar conflictos de interés
- 4.2. Manejo de propiedad y activos de la compañía
- 4.3. Confidencialidad
- 4.4. Protección de datos y seguridad de la información

5. Seguridad, Salud, Medio Ambiente, Calidad

6. Informe de violaciones de cumplimiento



1. Alcance

La Guía para el Código de Conducta de Negocio del Grupo Pulcra es obligatoria para todos los empleados del Grupo Pulcra en todo el mundo.

2. Normas básicas de conducta

2.1. Cumplimiento con la ley y la ética comercial

El Grupo Pulcra está comprometido con las más altas normas éticas comerciales y el cumplimiento con todas las leyes y reglamentos aplicables para la conducción de su negocio. Se requiere que cada empleado de Pulcra cumpla con estas reglas de conducta.

2.2. La imagen de Pulcra

Una conducta inapropiada por parte de algún empleado en lo individual puede ocasionar un daño significativo a la imagen de Pulcra y a las marcas registradas. Por tanto, en el cumplimiento de sus deberes y su conducta, se requiere que cada empleado o empleada proteja la reputación de la empresa a los ojos del público. Cada empleado o empleada debe actuar con responsabilidad.



2.3. Empleo

El respeto por la forma de ser de cada uno es la base de la cultura de Pulcra. Pulcra respeta la dignidad personal, los derechos personales y de privacidad de cada persona.

Fomentamos un entorno de trabajo en el cual rige la confianza y se valora la contribución individual. Trabajamos con las personas sin importar origen nacional, edad, género, identidad sexual, color de la piel, cultura, religión o discapacidad.

Cada empleado y empleada debe hacer todo lo posible para garantizar un entorno de trabajo en el cual domine el respeto, libre de conductas de abuso y de acoso sexual.

Cada gestor es responsable de garantizar el cumplimiento con la guía para el Código de Conducta de Negocio, en particular, de manera enunciativa pero no limitativa, dentro de su área de responsabilidad con la supervisión y comunicación adecuadas y también por sí mismo o por sí misma al conducirse con integridad y en cumplimiento con la guía de conducta.



3. Interacción con interlocutores comerciales y terceros

3.1. Anti-Corrupción

Ningún empleado puede ofrecer, prometer u otorgar algún regalo o beneficio ilegales en el curso de sus tratos comerciales con funcionarios públicos y otros socios comerciales de Pulcra.

Ningún empleado solicitará ni aceptará regalos y beneficios de manera directa o indirecta de un tercero por algo de valor significativo o sobre una base frecuente. No se permite dar ni recibir regalos o esparcimiento con la intención de influir o inducir, de manera inapropiada, el trato comercial.

Esto no incluye aceptar/dar los regalos ocasionales acostumbrados sin valor material o invitaciones a comidas o eventos de un alcance razonable (donde los Directores Generales de cada país definirán el valor no material) que serían legítimos.

3.2. Comercio justo y competencia

El cumplimiento con las leyes y reglamentos antimonopolio o competencia es una parte significativa del compromiso general con el cumplimiento legal.

Ningún empleado participará en acuerdos o avenencias con algún competidor respecto de precios, términos y condiciones de ventas y servicio, programas de producción, distribución, territorios de mercado. No se permite intercambiar o hablar de precios, costos, términos o condiciones de venta, volúmenes de producción o cualquier otra información competitiva con un competidor.

3.3. Comercio internacional

Todos los empleados que participen en la importación y exportación de bienes y servicios deben estar familiarizados y cumplir con todas las sanciones comerciales relevantes, controles de exportación y leyes y reglamentos de importación en el país donde se lleven a cabo sus operaciones.

Además, todos los empleados deberán cumplir estrictamente con las reglas legales para combatir el lavado de dinero. Se deberá informar de conductas sospechosas de clientes, consultores o socios comerciales. Se deberán acatar todas las reglas aplicables respecto del registro y contabilidad para operaciones y contratos tanto en efectivo como de otro tipo.





4. Responsabilidad

4.1. Evitar conflictos de interés

Todos los empleados de Pulcra tienen que tomar sus decisiones de negocio teniendo en mente los intereses de Pulcra, y no sus propios intereses personales.

Tan pronto como surjan las circunstancias de un conflicto de interés, el empleado tiene el deber de revelar y notificar a su supervisor sobre cada interés personal (incluyendo intereses personales de familiares o amigos personales cercanos) y el supervisor deberá revelar el conflicto de intereses al Director General de Fashion – CEO

4.2. Manejo de los activos de la sociedad y propiedades de la sociedad

Todos los empleados tienen la obligación de dar el uso adecuado y proteger los activos y la propiedad de la empresa. Todos los empleados deben utilizar los fondos del Grupo Pulcra de manera prudente, razonable y responsable. Siempre deberán evitarse los gastos innecesarios.

4.3. Confidencialidad

Debe observarse la confidencialidad respecto de toda forma de información de la compañía que no se hubiere revelado al público y usarla únicamente con fines comerciales. Estos asuntos incluyen, por ejemplo, información sobre la organización, las operaciones de la empresa, procesos de manufactura, investigación y desarrollo, secretos comerciales, información técnica, estrategias comerciales, proyectos de la sociedad e informes internos.

4.4. Protección de datos y seguridad de la información

Todos los datos personales recopilados para fines legítimos necesarios y claramente definidos, se procesarán en cumplimiento con las leyes de privacidad de datos aplicables en el ámbito local y se almacenarán de manera segura con acceso limitado solamente para empleados y agentes autorizados.

La información confidencial personal únicamente puede transmitirse con la autorización correspondiente y si se observan las medidas de seguridad técnica requeridas.





5. Seguridad, Salud, Medio Ambiente, Calidad (SHEQ)

Mientras se suministran productos y servicios de alta calidad, la protección del medio ambiente y la seguridad y salud de los empleados de Pulcra son los objetivos principales de Pulcra. Pulcra debe cumplir, y cumplirá, con todas las leyes y reglamentos aplicables, así como con los estándares de práctica relevantes de la industria respecto de la protección del medio ambiente y la protección de la seguridad y salud de sus empleados y terceros afectados por sus actividades comerciales o sus productos.

Todos los empleados deben cumplir con sus deberes y responsabilidades de manera compatible con el logro de estos objetivos y con el cumplimiento de esta política.



6. Informe de violaciones de cumplimiento

La conducta poco ética, las violaciones del código de conducta de Pulcra o la ley pueden dañar la reputación, lesionar a la sociedad o a nuestros accionistas e incluso puede sujetar a personas o a la compañía a multas y responsabilidad civil y/o penal.

Los empleados deben presentar todo asunto de posibles violaciones de la ley y la Guía de Conducta Comercial a la atención del Comité de Compliance, que está compuesto por el Director General del Grupo, el Director Financiero del Grupo, Recursos Humanos Global y Auditoría Interna Global.

Usted puede informar de sus inquietudes también utilizando el correo electrónico de compliance de Pulcra: Compliance@pulcrachem.com

Se protegerá la privacidad de las personas implicadas salvo en la medida en que sea necesario para llevar a cabo una investigación apropiada o según se requiera por ley.

Like to find out more?

info@pulcrachem.com

www.pulcra-chemicals.com

Pulcra Chemicals SL

Poligono San Vicente, s/n

08755 Castellbisbal

Spain

Phone: +34 93 817 7100

Versión 1.0

Fecha de publicación: 07/2024

Publicado por Fashion Chemicals GmbH & Co. KG

Sociedad matriz de las entidades de Grupo Pulcra



Pulcra Chemicals
The solution specialist